



Área / Servicio Secretaría	Documento SEC19I0108
Código de verificación  0L62 0J4F 4U6X 6Y0N 0WMX	Expediente CAA/2024/266
	Fecha 08-04-2025

Asunto**ACTA N° 11/2025 DE 2 Y 4 DE ABRIL DE 2025. N° 1 DEL EXPEDIENTE.**

CAA/2024/266- Servicio de explotación, mantenimiento y conservación de los sistemas de saneamiento y depuración de la cuenca del río Cubia, Trubia, Olloniego, Teverga y Santoseso.

MESA DE CONTRATACIÓN N° 11/2025**2 y 4 de abril de 2025****Expediente:**

CAA/2024/266 - Servicio de explotación, mantenimiento y conservación de los sistemas de saneamiento y depuración de la cuenca del río Cubia, Trubia, Olloniego, Teverga y Santoseso.

(Corresponde al acta n ° 1 de este expediente).

En Oviedo, siendo las doce horas del día 2 de abril de 2025, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, según acuerdo de la Comisión Delegada de 13 de febrero de 2024, publicada en el perfil del contratante, con asistencia de:

Presidente:

- **D. Manuel Gutiérrez García**, Gerente del Consorcio de Aguas de Asturias.

Vocales:

- **Dª Rosa María Ortega Ponce de León**, Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias, como vocal jurídico.
- **D. Modesto Alfonso Alvarez Alvarez**, Jefe del Servicio Económico Financiero del Consorcio de aguas de Asturias, como vocal interventor.
- **D. Jesús Miguel Rodríguez Fernández**, Jefe del Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica del Consorcio de Aguas de Asturias.
- **D. Miguel de Sande Piñan**, funcionario de la Dirección General del Agua del Principado de Asturias.

Secretaria:

- **Dª Luisa Mª Gabaldón López**, Jefa de Negociado Gestión Administrativa del Consorcio de Aguas que además de vocal, da fe de la reunión.



Asimismo asiste, en calidad de asesor, **D. Alberto Villa Miguel**, Jefe del Servicio de Saneamiento del Consorcio de aguas de Asturias.

Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, el Presidente, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

1.- Apertura y calificación administrativa: CAA/2024/266 - Servicio de explotación, mantenimiento y conservación de los sistemas de saneamiento y depuración de la cuenca del río Cubia, Trubia, Olloniego, Teverga y Santoseso.

Se da cuenta a los miembros de la Mesa de que por Acuerdo de la Comisión Delegada del Consorcio de 25 de febrero de 2025 se presta aprobación al expediente de contratación del **“SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO CUBIA (GRADO) TRUBIA, OLLONIEGO, TEVERGA Y SANTOSESO”** (Expediente CAA/2024/266), mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, y una pluralidad de criterios de adjudicación, y con un **VALOR ESTIMADO DE CONTRATO**, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, se eleva a DOCE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON QUINCE CENTIMOS (12.121.529,15 €), sin IVA, considerando en dicho importe un plazo de duración de DOS (2,-) AÑOS, más la posibilidad de prórroga hasta TRES AÑOS, y la extraordinaria de 9 meses prevista en el artículo 29.4 de la LCSP, así como el importe máximo que pueden suponer las posibles modificaciones del contrato (20%) y un 10% adicional (art. 309 LCSP).

Dentro del plazo de presentación de proposiciones, que finalizó el pasado 28 de marzo de 2025, han concurrido los siguientes licitadores:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA S.A.U.	A96859137	28-03-2025 14:36
AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U	A08332975	28-03-2025 12:22
FCC AQUALIA, S.A.	A26019992	28-03-2025 11:56
GESTION Y TECNICAS DEL AGUA SA - SOCIEDAD ANONIMA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA	A78139755	28-03-2025 14:59
MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L.- COX O&M, S.L.U.	UTE: 317320	28-03-2025 13:24
SACYR AGUA S.L.	B06285092	28-03-2025 13:15
SEYS MEDIOAMBIENTE,S.L.-CICLAGUA,S.A.	UTE: 317322	28-03-2025 15:22



Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.	A12000022	27-03-2025 11:55
UTE GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L. - TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, S.A.	UTE: 317319	28-03-2025 13:16

Se procede por la Secretaría al descifrado y apertura del sobre/archivo nº 1 presentado por los licitadores que concurren a la presente licitación.

Se acuerda por los miembros de la Mesa, suspender la sesión y remitir a los Servicios técnicos la documentación presentada para su revisión.

Se reanuda la sesión el 4 de abril a las 09:00, y tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: A96859137 AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA S.A.
- NIF: A26019992 FCC AQUALIA, S.A.
- NIF: A78139755 GESTION Y TECNICAS DEL AGUA SA - SOCIEDAD ANONIMA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA
- NIF: B06285092 SACYR AGUA S.L.
- UTE: 317322 SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.- CICLAGUA, S.A.
- NIF: A12000022 SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.
- UTE: 317319 UTE GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L. - TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, S.A.

Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores que tienen que subsanar lo siguiente:

- **NIF: A08332975 AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - Solvencia Técnica/Económica-Otros – Acreditación del sistema de Gestión de la I+D+i - Motivo: El certificado incluido en el sobre, relativo al Sistema de Gestión de la I+D+i de CETAQUA no está vigente.
 - Dentro de los requisitos previos para la contratación reflejados en la cláusula 18, Sobre número 1, no se ha incorporado el Anexo III a los efectos de lo previsto en la cláusula 21 del PCAP.
- **UTE: 317320 MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L.- COX O&M, S.L.U.** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:



- Solvencia Técnica/Económica -Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Motivo: respecto del técnico especialista en depuración se aporta certificado emitido por la propia empresa licitadora. En estos casos, de acuerdo con la cláusula 12.2.8, sólo se admite la declaración de la empresa si va acompañada de documentación que complemente la información facilitada.

En consecuencia con lo anterior, la Mesa acuerda, en base a lo previsto en la cláusula 20.1 del PCAP, conceder un plazo de TRES DÍAS HÁBILES a contar desde el envío de esta comunicación, para que procedan a la subsanación las deficiencias advertidas, siendo comunicados todos ellos de esta circunstancia a través de notificación remitida por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 09 horas 40 minutos del día 4 de abril, de lo que yo como Secretaria, certifico.

El Presidente

La Secretaria